

# Informe Anual de Seguimiento

## GRADO EN DERECHO

### CAMPUS DE ALBACETE

Vicerrectorado de Docencia y  
Relaciones Internacionales  
Oficina de Planificación y Calidad

20 DE MARZO DE 2012



## **GRADO EN DERECHO**

### **Universidad de Castilla-La Mancha**

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

<b>Denominación del Título:</b> GRADO EN DERECHO
<b>Curso Académico:</b> 11-12
<b>Centro:</b> FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE
<b>Web del Título:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/grado-en-derecho">http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/grado-en-derecho</a>
<b>Web del Centro:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/">http://www3.uclm.es/ab/derecho/</a>

#### **CONTROL DEL DOCUMENTO**

<b>ELABORADO</b>	<b>ACEPTADO</b>
Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de Albacete	Diego J. Gómez Iniesta Decano de la Facultad de Derecho
Fecha: 28/03/2012	Fecha: 30/03/2012

## Sumario

	<u>Página</u>
<b>1. Objeto y ámbito .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios ..</b>	<b>7</b>
3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios? .....	7
3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad.....	9
<b>4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado.....</b>	<b>11</b>
4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza? .....	11
4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza .....	11
4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje?.....	14
4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje .....	14
4.5. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado? .....	18
4.6. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado .....	18
<b>5. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad .....</b>	<b>20</b>
5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?.....	22
5.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas .....	22
5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad? .....	26
5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad .....	26
<b>6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación.....</b>	<b>30</b>
6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?.....	30
6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral .....	30
6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?.....	33
6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación .....	34

<b>7. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título.....</b>	<b>35</b>
7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título? .....	35
7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título .....	35
7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes? .....	36
7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes .....	36
7.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados? .....	39
7.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título? .....	39
<b>8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia.....</b>	<b>40</b>
8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?.....	40
8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados .....	40
<b>9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título .....</b>	<b>41</b>
9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.....	43
9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título .....	45
<b>10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web..</b>	<b>52</b>
10.1. Valore los siguientes ítems de información pública .....	52
10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible .....	54
<b>11. Valoración Semicuantitativa .....</b>	<b>55</b>
<b>12. Selección de las Acciones de Mejora .....</b>	<b>56</b>
<b>13. Plan de Acción de Mejoras .....</b>	<b>58</b>

## 1. Objeto y ámbito

---

El objeto de este protocolo es la definición de un documento de referencia para el apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster conforme al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este protocolo es de aplicación para todos los Centros y Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## 2. Introducción

---

El establecimiento de un **Sistema de Garantía Interno de la Calidad** es un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales y para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean conocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

La garantía de la Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de la Calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de la Calidad, favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos configura el **Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)** del sistema universitario de referencia.

En base a esta guía, las **Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros** reflexionan sobre los aspectos recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en base a una serie de **evidencias** que se recogen de modo regulado y sistemático. Considerando esta reflexión, las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros elaboran un **Plan Anual de Mejoras**, con acciones priorizadas y limitadas en el tiempo.

### 3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios

---

#### 3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios?

##### INFORMACIÓN UCLM

Según el capítulo 1 del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, la **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro** (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGCC está formada por:

- Decano / Director de la Facultad / Escuela, que actuará como presidente.
- Coordinador de Calidad, que será nombrado por el Decano / Director de la Facultad / Escuela de entre los miembros de su equipo de dirección.
- Un profesor de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un alumno de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
- Opcionalmente, cualquier otro agente externo que la Junta de Centro estime oportuno: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

**La composición de la CGCC del centro es la siguiente:**

**Presidente:** Decano. Diego J. Gómez Iniesta

**En representación de los estudiantes, PAS, y profesorado:**

- ✓ Coordinadora de la Calidad: Gema Marcilla Córdoba (Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad)
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Carmen González Carrasco (Coordinadora de la Titulación), y Secretaria de la Comisión.
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Isabel Gallego Córcoles
- ✓ Profesora del Máster en Derechos fundamentales y libertades públicas: Berta Valdés de la Vega.
- ✓ Profesora del Máster en Criminología: Cristina Rechea Alberola.
- ✓ Personal de Administración y Servicios: Miguel Blesa Gómez.
- ✓ Estudiante de Grado de GAP: Dña. Alicia Paños Ortega.
- ✓ Estudiante de Grado de Derecho: Jorge Moya Rangel.
- ✓ Estudiante del Máster en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Irene Ruiz Olmo
- ✓ Estudiante del Máster en Criminología: Mercedes Botija Yagüe



## 3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad

Según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UCLM verificado por ANECA, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de la Facultad, es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La normativa que regula el funcionamiento de la CGIC es la siguiente:

### **NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN**

El Decano / Director del Centro será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad. Por su parte, la Junta de Facultad elegirá al resto de miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad:

- Un PDI con vinculación permanente al Centro de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante de los estudiantes de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante del PAS adscrito al Centro.
- De manera opcional la Junta de Centro / Facultad podrá nombrar a agentes externos: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

Una vez constituida la Comisión, esta procederá a nombrar al Secretario entre sus miembros.

Así mismo, la Junta de Centro nombrará un suplente de cada uno de los colectivos que forman la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

### **RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

El nombramiento de cada miembro titular/suplente será por un periodo de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Comisión.

### **CONVOCATORIA Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro deberá reunirse de manera ordinaria, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por el presidente, celebrándose una de ellas en el último trimestre del año.

El quórum para la válida constitución de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será el de la

mayoría absoluta de sus componentes.

Si no existiera quórum, la Comisión se constituirá en segunda convocatoria dentro de las veinticuatro horas siguientes a la señalada para la primera. Será válida la constitución en segunda convocatoria siempre que al menos estén presentes la tercera parte de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Si no fuera posible la constitución en segunda convocatoria, se procederá a convocar una tercera en el plazo de los dos días hábiles siguientes, con un quórum de tres miembros de la Comisión.

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía Interna de Calidad serán convocadas por el Presidente, que establecerá el orden del día y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por 1/3, como mínimo, de los miembros de la Comisión, formuladas por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

Corresponde al Presidente asegurar el cumplimiento del ordenamiento y la regularidad de las deliberaciones y debates en las sesiones para lo cual concederá y retirará el uso de la palabra, mantendrá el orden en los debates y someterá a votación las cuestiones que deban ser aprobadas por la Comisión.

### **VOTACIONES**

Los acuerdos de la Comisión serán adoptados por mayoría simple. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las votaciones serán secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros de la Comisión.

## 4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado

### 4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre la calidad de la enseñanza, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

### 4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza

Analizando la información proporcionada por la encuesta de satisfacción, realizada por el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales y, más concretamente, por la Oficina de Planificación y Calidad, el resultado es globalmente positivo, si se tiene en cuenta que, en una puntuación que ofrece la encuesta entre 0 y 3, la calificación mínima roza el 1,5 y en muchas preguntas es igual o incluso superior a 2. Además, la valoración es, en general, superior a la media, si se compara con los resultados de la misma encuesta realizada en el resto de las titulaciones de la UCLM. Obviamente, la encuesta de satisfacción pone de relieve aspectos en los que la titulación necesita mejorar. En términos generales, la encuesta confirma muchas de las conclusiones de la propia Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, la Junta de Centro, las personas responsables de la coordinación de cursos y titulaciones, el equipo decanal y en general el profesorado y personal de administración y servicios.

Así, comenzando con la **satisfacción con el título, desde una perspectiva general** puede colegirse de los resultados proporcionados por los encuestados que el diseño es adecuado desde la perspectiva de la denominación, objetivos, competencias y plan de estudios. Sin embargo, en relación con las habilidades y destrezas que mejor se compaginan con el Título, se deduce de la encuesta que los alumnos y alumnas carecían de información previa suficiente. La página web será, en adelante, un instrumento idóneo para clarificar esta cuestión al futuro estudiante, de tal manera que los estudiantes sean capaces de darse cuenta por sí mismos de si poseen las habilidades relacionadas con la titulación o si están en condiciones y tienen interés en cultivarlas.

Prosiguiendo con la **gestión y organización**, el título obtiene una valoración positiva, aun cuando obviamente mejorable, una vez más en relación con la información suministrada al futuro estudiante.

También resulta idónea, a la luz de la encuesta, la **planificación de las enseñanzas**: resulta correcto el programa de acción tutorial (mediante la organización de un Curso Cero o introductorio). Asimismo, el proceso de enseñanza-aprendizaje (metodología docente, programas, contenidos, tipos de actividades formativas, etc.) es valorado como

adecuado; con una importante salvedad: el tamaño de los grupos. Los datos corresponden al curso 10-11, período en el que aumentó de modo inesperado la demanda de matrícula en Derecho. Previendo que ello sucediera también en el siguiente curso, fue adoptada la medida de reducción del número de estudiantes por grupo. Con todo, posiblemente el número de estudiantes sigue siendo superior al deseable

El aspecto mejor valorado en la encuesta es todo lo vinculado al **Personal Académico y de Administración y Servicios**: los estudiantes consideran que los profesores poseen una cualificación adecuada y que el personal de administración y servicios desempeña su labor, fundamentalmente de atención e información, de forma idónea.

Por lo demás, resulta llamativo que, siendo el Grado en Derecho una titulación calificada, en opinión de los estudiantes, con una puntuación por encima de la media en la UCLM en prácticamente todos los aspectos, la valoración baja moderadamente de la media en lo que respecta a los **recursos materiales y servicios**: en particular, los estudiantes valoran que ni las aulas, ni los espacios de estudio son óptimos para el desarrollo de las asignaturas. Probablemente, estén pensando en que sería preferible contar con Aulas más pequeñas para grupos más reducidos, así como con espacios adicionales para poder trabajar autónomamente, en equipo o en tutorías.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

4.2. ESTUDIANTES CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
En general, el título responde a un diseño adecuado	Deficiente información sobre las competencias y habilidades que debe poseer el futuro estudiante	Es necesaria una mejora en lo que respecta a: ✓ Transmisión al futuro estudiante de una información más precisa y útil a través de la web. ✓ Resulta preciso realizar mayor hincapié en el desarrollo de habilidades y competencias asociadas al título
El título, y el Centro en el que se imparte, goza de una adecuada organización	Deficiente información al futuro estudiante	Es necesaria una mejora en lo que respecta a la transmisión al futuro estudiante de una información más precisa y útil al futuro estudiante a través de la web.
El título planifica bien tanto la acción tutorial introductoria a los estudios, como el proceso de enseñanza-aprendizaje	Grupos excesivamente numerosos	Es necesaria la progresiva reducción del tamaño de los grupos.
Los profesores y el personal de administración y servicios desempeñan adecuadamente su labor	No se detecta ninguna debilidad significativa	Sin duda, siempre es posible mejorar tanto la formación del profesorado y su cualificación, como la calidad en la prestación de servicios por el PAS.

El título cuenta con los recursos imprescindibles para el normal funcionamiento del mismo	Aulas excesivamente grandes y escasamente preparadas para actividades formativas distintas de la clase magistral; escasos espacios de trabajo adicionales para los estudiantes	Las infraestructuras necesitan una mayor adecuación al proceso de enseñanza-aprendizaje de los nuevos títulos: aulas más pequeñas y espacios para el trabajo autónomo y en grupo del estudiante.
---	--	--

### 4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los resultados del aprendizaje, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

### 4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje

Para analizar y después reflexionar y valorar la información de la que el Centro y su CGC disponen en relación con los resultados del aprendizaje, resulta fundamental acudir al un Documento realizado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), titulado "Recomendaciones para el Seguimiento de los Títulos Oficiales", y, en particular, es preciso analizar los indicadores o tasas. En este caso, puesto que "Grado en Derecho" es una titulación recién implantada, interesa fundamentalmente la llamada *tasa de rendimiento*.

Este indicador o tasa se define, en el documento mencionado, de la siguiente forma: "para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la universidad U". Este indicador informa anualmente sobre la **proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados**.

Tal y como señala el documento con las Recomendaciones, el indicador de rendimiento se puede interpretar, curso a curso, como la **foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan**. Cuanto más alejados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios. La evolución de este indicador durante el periodo de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.

Pues bien, **la tasa de rendimiento del curso 10-11 para el título de Graduado en Derecho, en la Facultad de Derecho de Albacete, es del 55,58%**. Ello refleja que **la mayoría de los estudiantes matriculados encuentran asequible la superación de las asignaturas, mientras que el resto (44,42%) encuentran dificultades** en este mismo sentido. No obstante, estos datos reflejan la "media", por cuanto en las distintas disciplinas existen diferencias entre el número de estudiantes aprobados, suspensos y no presentados, siendo estos los datos relevantes para el cálculo de la tasa de referencia en este análisis.

Caben varias **hipótesis sobre las causas que explican la dificultad para superar las asignaturas.**

1. Primera explicación: **un porcentaje de los matriculados carece de auténtico interés y/o habilidades relacionadas con el título** "Grado en Derecho".
2. Segunda explicación: **la secuenciación de las materias del plan de estudios no es adecuada**, como sugieren las recomendaciones de la REACU
3. Tercera explicación: **el sistema de evaluación compleja no ha sido implementado de modo totalmente satisfactorio**, por la **novedad** del método de enseñanza-aprendizaje, para el profesor y para los estudiantes; y también probablemente porque **es un sistema que requiere grupos más reducidos** de estudiantes, en torno a los 30-50.

A nuestro juicio, **los tres factores pueden influir en los resultados** que arroja la tasa de rendimiento, aun cuando sea difícil determinar en qué medida inciden cada uno de ellos. No obstante, la CGC y el equipo de dirección del Centro al que está adscrito el título, estiman que **el 1º y 3º factor han condicionado en mayor medida los resultados que el diseño del plan de estudios propiamente** (2º factor o explicación).

Así, el escaso interés o motivación de algunos estudiantes, así como su carencia de habilidades relacionadas con las competencias que se vinculan al título, ha sido objeto de prácticamente todas las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, así como de la Junta de Facultad o de otras reuniones de profesores. De hecho, se produjo un debate acerca de la oportunidad de restringir la matrícula a la titulación, para garantizar el acceso de estudiantes con un perfil más adecuado, y, de este modo, conseguir un mayor porcentaje de estudiantes que superen las materias/asignaturas correspondientes a cada curso.

Hasta cierto punto, **puede valorarse como algo discutible – y así ha sucedido en las reuniones celebradas- que la tasa de rendimiento se aplique al 1º curso de Grado de un título, pues muchos estudiantes “se equivocan” cuando eligen una concreta titulación como camino hacia el mercado laboral.** Y prueba de ello, es que, a pesar de una normativa de permanencia en la que se pierde una convocatoria aun cuando el estudiante no se presente a las pruebas de evaluación, la cifra media de no presentados en las diversas asignaturas puede considerarse alta, pues ronda el 20%. En cualquier caso, no cabe descartar que la falta de éxito de un porcentaje de estudiantes obedezca a defectos del propio plan de estudios, en cuanto a su configuración: **comparando con la Licenciatura, 1º de Grado en Derecho es un curso más denso**, por cuanto están implicadas más materias o disciplinas, y **hasta que el estudiante es capaz de generarse una idea de los contenidos y de las competencias, pueden pasar varios meses. En ese tracto, sería importante una mayor coordinación entre las disciplinas, así como una labor de motivación** al estudiante que decae pronto en el empeño de superar las asignaturas.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

4.4 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
<p>La mayoría de los estudiantes matriculados completan con éxito el programa de aprendizaje, superando las materias/asignaturas.</p>	<p>Un porcentaje (inferior a la mitad) afronta con dificultad la superación de las materias/asignaturas que conforman el 1º curso del plan de estudios de grado.</p>	<p>Analizadas las posibles causas de la dificultad en el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje, y <b>concluyendo que es un factor fundamental la matrícula de alumnos sin una clara vocación en el título de Derecho, sería aconsejable informar mejor al futuro estudiante acerca de los contenidos y competencias a desarrollar en el título</b>, a fin de evitar el ingreso de alumnos y alumnas sin verdadero interés por el título.</p>
<p>La mayoría de los estudiantes permanecen motivados durante todo el curso y persisten en el proceso de enseñanza-aprendizaje para superar las asignaturas.</p>	<p>Un porcentaje, minoritario, pero aún así elevado, se desanima prematuramente y deja de esforzarse en la superación de las asignaturas matriculadas, bien por entran en contacto por vez primera con conocimientos y habilidades poco desarrolladas previamente; bien por la obtención de malos resultados iniciales en las primeras pruebas evaluatorias.</p>	<p>Con el fin de <b>umentar la motivación y la constancia</b> de los estudiantes en la superación de las asignaturas sería conveniente que desde los órganos de dirección del Centro y con la colaboración de sus profesores fuera posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mejorar la coordinación</b> entre los profesores de las distintas asignaturas/materias.</li> <li>- <b>Tener muy en cuenta por lo que respecta a 1º curso, el carácter novedoso de los contenidos y competencias</b>, especialmente en el caso de asignaturas en el que el porcentaje de estudiantes no presentados y suspensos se encuentre por encima de la media del curso.</li> <li>- <b>Reajustar la densidad de los contenidos de las asignaturas</b>, especialmente las que anteriormente eran anuales y ahora semestrales.</li> <li>- <b>Reajustar las actividades de evaluación continua o compleja</b>, en el sentido de</li> </ul>





		cuidar de no sobrecargar al estudiante, sometiéndole a un estrés que le haga decaer precipitadamente en el intento de superar las asignaturas.
--	--	--

#### 4.5. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes y Egresados.

#### 4.6. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado

La encuesta docente, que consiste en un cuestionario para recoger la opinión de los estudiantes sobre los profesores y las asignaturas que imparten, son un instrumento muy útil para la evaluación de la docencia. Los datos que se obtienen pueden usarse tanto para mejorar el proceso, como para acreditar la calidad del proceso.

Concretamente, la encuesta que utiliza la UCLM proporciona información sobre 19 aspectos distintos de la docencia (lo cual permite identificar con precisión puntos fuertes y débiles), relativos a dos aspectos fundamentales:

1) *la planificación y desarrollo de la docencia* (guías docentes, metodología, materiales didácticos, sistema de evaluación, etc.); y,

2) *actitud y dedicación del profesor* (papel del profesor en el aula y en las tutorías y su interés por el aprendizaje del estudiante).

Se dispone tanto de encuestas de estudiantes a profesores de Grado como de encuestas a profesores de la Licenciatura, y es altamente recomendable contrastarlas porque también en las asignaturas de la Licenciatura los profesores vienen aplicando desde hace unos años acciones de innovación docente y porque también se da el caso de profesores que imparten tanto asignaturas de Grado como de Licenciatura durante este periodo transitorio. Por ello, analizando los resultados de la encuesta vemos que la puntuación media para el Grado en Derecho en el curso 2010-2011 en el apartado 1) es 1,72 y en el apartado 2) asciende a 1,82, obteniendo una puntuación media entre los dos apartados de 1,77. Comparando estos resultados con los de la Licenciatura en Derecho, vemos que las media sube considerablemente a 1,95 para el apartado 1) y 1,98 en el apartado 2) (claramente por encima de la media que hay en toda la Universidad que es de 1,87 y 1,94 para los apartados 1) y 2), respectivamente).

La explicación de una puntuación por debajo de la media de la Licenciatura y de la Universidad en general puede estar en que la implantación de los planes de Bolonia ha suscitado muchas reticencias, cuando no el rechazo frontal de importantes sectores sociales, pero también de un amplio sector del profesorado universitario, provocado seguramente más por los términos que introdujo (del tipo de competencias transversales o habilidades para referirse a conocimientos) que por los resultados académicos, que empiezan a conocerse a partir de ahora. Evidentemente, ello también se traduce en el nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de adaptación al EEES que a la

vista de los primeros resultados no es muy elevado.

Entrando más en detalle, en el apartado 1) los aspectos más valorados durante el curso académico 2010-2011 han sido: en primer lugar, que los contenidos del programa son desarrollados a lo largo del curso, cuya puntuación media fue de 1,89 (igualmente alta en el caso de los licenciados/as que asciende a 2,08). Le sigue la información sobre los objetivos, competencias y contenidos en las asignaturas; y, en tercer lugar, que el profesor identifica los conceptos básicos de la asignatura. Sin embargo, estas puntuaciones medias contrastan con lo relativo a la utilidad de la guía académica donde la valoración ha sido la más baja (1,41, así como en el caso de la licenciatura 1,79); y, en segundo lugar, también tiene escasa valoración la distribución de la carga de trabajo que consideran no está equilibrada (1,46).

Dentro del apartado 2), la valoración de las competencias actitudinales del profesor, la puntuación media más baja (1,58 frente al 1,81 para la Licenciatura) es la relativa a si el profesor contribuye a aumentar el interés por la asignatura. Lo que más valoran los estudiantes de la Licenciatura es la actitud receptiva del profesorado con una media de 2,06; sin embargo, por lo que se refiere a los/las estudiantes de Grado lo más valorado es la buena preparación por parte de los profesores de sus clases (2,02); en segundo lugar, la atención recibida en las tutorías y, en tercer lugar, la satisfacción de asistir a las clases para adquirir las competencias previstas.

De los resultados obtenidos se puede extraer que en general los estudiantes valoran positivamente la planificación y desarrollo de la docencia, aunque contrasta con la escasa valoración de las guías académicas. A la herramienta virtual *GuíaE* se le da publicidad a través de la web (existe un enlace en la página web de la Facultad) y también el primer día de clase el profesor responsable de la asignatura aprovecha la presentación de la asignatura en clase para informar de todos los aspectos relativos a las competencias, objetivos, contenido y planificación. Pero por los resultados de la encuesta parece que los estudiantes conocen los objetivos, competencias y contenidos de la asignatura mayoritariamente no a través de la *GuíaE*, que es donde se proporciona de forma completa todos aquellos aspectos, así como la planificación. Debemos entonces plantearnos por qué es el ítem peor valorado, lo que nos indica que los medios de publicidad de la misma ofertados a los estudiantes no han sido suficientes.

De otro lado, es importante resaltar la valoración que reciben las tutorías académicas; y es posiblemente porque se trabaja con pequeños grupos de trabajo de estudiantes tanto presenciales como no presenciales lo cual permite esa atención personalizada que tanto demandan y esto hay que unirlo a uno de los puntos fuertes del Grado, y es precisamente la juventud de nuestra Facultad y del profesorado que facilita las relaciones interpersonales (defecto: el elevado número de alumnos matriculados), con lo que estas tareas se encuentran entre las que conllevan mayor consumo de tiempo porque el trabajo realizado es tutelado por el profesor que actúa como observador y orientador.

En cuanto a la distribución de la carga de trabajo, que consideran desproporcionada, los estudiantes matriculados en primer curso de Grado en Derecho, mayoritariamente son estudiantes a tiempo completo que se

matriculan de los 60 ECTS de los que se compone el curso, con lo cual, y teniendo en cuenta el perfil del estudiante, supone para ellos una importante carga de trabajo, o mejor dicho, sobrecarga (escaso hábito para leer textos jurídicos, para dedicar horas de trabajo en el estudio y en la realización de prácticas desde el inicio del curso, etc.), lo que dificulta enormemente la superación de todos los ECTS. Un estudiante de estas características requiere más dedicación en el aprendizaje de las asignaturas, posiblemente mucho más del que se haya podido planificar por el profesor *a priori*, lo que supone esa sobrecarga adicional y la sensación de desequilibrio que tiene el estudiante.

Aprovechamos este apartado para subrayar que la encuesta institucional se pasa *in situ* antes de que finalice el semestre, con la participación de un estudiante (becario/a) y en horas de clase, con lo que se consigue proyectar una imagen con efecto muy positivo a los estudiantes: es un proceso íntimamente vinculado a los intereses del profesor. El problema es que esta encuesta no siempre tiene utilidad porque los resultados de la misma se notifican meses después de realizarse con lo que ya es prácticamente imposible la introducción de cambios en el propio curso, por lo que el profesor sólo puede introducirlos en la siguiente edición del curso.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

4.6 INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Método de realización de la encuesta institucional, que se pasa <i>in situ</i> antes de que finalice el semestre, con la participación de un estudiante (becario/a) y en horas de clase	Notificación de los resultados de la encuesta meses después de realizarse con lo que ya es prácticamente imposible la introducción de cambios en el propio curso, por lo que el profesor sólo puede introducirlos en la siguiente edición del curso	Antes de empezar el semestre sería conveniente tener una reunión presencial con los participantes en el que se identificaran los puntos fuertes (es muy útil saber los puntos fuertes de los compañeros), así como los puntos débiles que necesariamente deberán abordarse en el siguiente semestre. Con ello, cada participante podrá someter sus planes a la crítica constructiva de los compañeros. Aunque la encuesta se pasa al finalizar el semestre, parece conveniente pasarla más frecuentemente cuando un profesor obtiene un mal resultado
Buena planificación y desarrollo de la docencia por parte del profesorado	Escasa utilidad de la <i>GuíaE</i> para el desarrollo de la asignatura	Además de la publicación de las guías académicas en la web de la Facultad con los enlaces correspondientes, extender su publicidad a través de la plataforma <i>Moodle</i>

<p>Alta valoración de las competencias relativas a la actitud y dedicación del profesorado</p>	<p>Reticencia de parte del profesorado en la implantación del plan Bolonia</p>	<p>Celebrar reuniones periódicas con los profesores implicados, así como con aquellos que todavía no ha comenzado a impartir materias en el Grado en Derecho, en las que se les vaya recordando el proceso de adaptación al EEES. Mejorar la contribución del profesorado para crear o aumentar el interés del estudiante por la asignatura</p>
--	--	---

## 5. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad

### 5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes en prácticas externas, Tutor Interno de las prácticas externas, Tutor Externo de las Prácticas Externas, Profesores y Egresados.

### 5.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas

Las prácticas académicas externas, que se rigen por el *“Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios”* es uno de los pilares fundamentales para la formación práctica de la titulación en Derecho, máxime cuando nuestra titulación habilita para el ejercicio de profesiones liberales como es la abogacía y la procura.

Los alumnos de la Licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho, pueden, de este modo, incorporarse a empresas o entidades que colaboren en la formación de los alumnos de la titulación. Estas empresas y entidades provienen tanto del sector privado como del público. Así, colaboran dentro del sector privado, despachos de abogados, despachos de procuradores, asesorías jurídicas fiscales y administrativas, asesorías jurídicas de bancos y empresas de los distintos sectores de la actividad económica, y departamentos de recursos humanos, además de la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), la Cámara de Comercio e Industria de Albacete y la Asociación de Empresarios de Campollano (ADECA), asesorías jurídicas de los sindicatos más representativos de nuestro país, entre otras instituciones y empresas. En el sector público se podrán realizar prácticas en asesorías y gabinetes jurídicos de las distintas Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputaciones Provinciales, Servicio Estatal de Empleo, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, entre otras Administraciones. También se ofertan plazas de prácticas externas en Notarías y en Registros de la Propiedad, asociaciones y fundaciones en las que exista departamento jurídico y en los juzgados y tribunales de la ciudad de Albacete.

La realización de las prácticas otorga la posibilidad de convalidar dicha actividad por seis créditos de libre

configuración, que en el Grado en Derecho son 4,5 créditos como asignatura optativa, cuando se realizan como mínimo tres meses de prácticas. A su vez, cada curso académico se podrá llevar a cabo hasta seis meses de formación en prácticas externas. Son requisitos imprescindibles para la realización de las prácticas, ser alumno de la Licenciatura en Derecho y haber superado el 50% de los créditos del plan de estudios, así como cursar la correspondiente solicitud ante el Servicio de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho de Albacete.

Durante el curso académico 2010/2011 se realizaron 83 estancias de prácticas externas de alumnos de la Licenciatura de Derecho. Durante el actual curso 2011/2012 se han realizado ya 100 estancias de prácticas externas de alumnos de la Licenciatura de Derecho, hasta el mes de marzo de 2012.

Para que el alumno comience a realizar prácticas externas es necesario que exista un Convenio de Colaboración entre la UCLM y la entidad donde el alumno vaya a realizar las prácticas. El alumno también tendrá que cumplimentar el documento para la solicitud de realización de prácticas externas, así como los tres documentos de compromiso. Al finalizar las prácticas, el alumno tendrá que elaborar una memoria sobre las mismas donde valorara su estancia y las aptitudes adoptadas, siendo éste valorado por la empresa destino de su estancia en prácticas y por el tutor de la Facultad de Derecho de Albacete.

Podrán solicitar la realización de prácticas externas todos los alumnos de la Licenciatura en Derecho que hayan superado el 50% de los créditos de los planes de estudio de sus respectivas titulaciones deberán solicitar la realización de las mismas aportando la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud (modelo estandarizado)
- Fotocopia de D.N.I.
- *Curriculum vitae*.
- Certificado del expediente académico o resumen de notas.
- Fotocopia del justificante de la matrícula para el presente curso académico.

Existen dos **convocatorias ordinarias** de prácticas, la primera en octubre, para realizar prácticas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la segunda en junio, para realizar prácticas en los meses de julio, agosto y septiembre. En la primera de las convocatorias participan mayoritariamente alumnos que cursan las últimas asignaturas de su carrera (en el caso de la Licenciatura en Derecho), por lo que pueden compatibilizar las prácticas con el estudio de dichas asignaturas, mientras que la segunda convocatoria se realiza en un periodo en el que el alumno se puede dedicar enteramente a su labor de formación externa en la empresa.

En la convocatoria ordinaria existen varias formas de optar a los puestos:

1ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en nuestro listado de plazas en Albacete capital. La prelación se establece en función del expediente académico.

2ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en listado del Servicio de Prácticas para entidades y empresas que no se encuentren en Albacete capital, incluyendo cualquier localidad de España. La prelación se establece en función del expediente académico.

3ª. Manifestando el alumno su deseo de realizar prácticas en una empresa, de Albacete o del resto de España con la que todavía no exista convenio de colaboración. En este caso, el Vicedecanato de Prácticas Externas y Movilidad Interuniversitaria se pone en contacto con la empresa, informando según el protocolo de negociación de convenios de colaboración para la firma del mismo y la posterior inserción del alumno a la citada entidad.

Las convocatorias ordinarias, se hacen públicas a través de la página Web de la Facultad y de publicidad en los carteles de anuncios del Centro, además de en la plataforma educativa Moodle, además de mediante reuniones informativas con los alumnos interesados.

Cuando se dispone de todos los expedientes de los alumnos que desean realizar prácticas, se elaboran unos listados de alumnos dependiendo de si son alumnos de Derecho o Gestión y Administración Pública (la otra titulación que se imparte en la Facultad de Derecho), diferenciado si son alumnos que desean realizar prácticas en Albacete, localidad distinta a Albacete o si aportan empresa. Paralelamente, se elaboran listados de plazas, en comunicación permanente con las empresas para que nos comuniquen sus necesidades de acuerdo a la carrera determinada, Derecho o Gestión y Administración Pública, así como si el alumno debe tener aprobadas asignaturas concretas de sus titulaciones para optar a dicho puesto, este último caso se denomina "plaza con requisitos académicos específicos".

Una vez confeccionadas los listados, se procede al proceso de selección de puestos que se realizará en diferentes sesiones públicas con los alumnos solicitantes. La primera es una sesión informativa, la segunda es la de elección y adjudicación del puesto, y la tercera sesión es la de entrega de la documentación y pautas académicas de acuerdo al puesto concreto adjudicado.

Posteriormente, el Vicedecano de Prácticas llevará a cabo la labor de información al Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas de los alumnos y las empresas en las que realizarán sus prácticas para su registro y contratación del seguro de Responsabilidad civil de los alumnos que cubre los riesgos derivados de la actividad que desarrolle el alumno en prácticas. En este sentido, la gestión de las prácticas se realiza de manera centralizada a través de la plataforma informática del mencionado Vicerrectorado, donde se oferta y se realiza el seguimiento de la estancia del alumno. Igualmente se comunica a la entidad colaboradora el nombre de los alumnos



que van a realizar prácticas en sus sedes y dependencias, reuniéndose el profesor tutor de la Facultad con el tutor externo para establecer el plan de actividades y de desarrollo de las prácticas.

Además de las convocatorias ordinarias, existe la posibilidad de **realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición del alumno**, petición que es atendida de manera individualizada en la empresa que él solicite, o en la que el Servicio le ofrezca según el sector de la actividad jurídica o de gestión que dicho alumno prefiera.

Igualmente, cabe la posibilidad de **realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición de la empresa o entidad pública**. En este caso, la plaza que oferta una determinada empresa se convoca entre los alumnos, con arreglo a los requisitos específicos que nos indique la empresa y se realiza un proceso selectivo entre los solicitantes, con arreglo al cumplimiento de los citados requisitos, y entre alumnos que los cumplan, el de mayor nota media en su expediente académico.

Las prácticas externas se convierten de este modo en la mejor manera de que el alumno conozca, y posteriormente desarrolle, los requerimientos que las empresas demandan a los futuros profesionales, y que podrán conocer antes de su posterior y definitiva incorporación al mundo laboral, a la vez que las empresas tendrán la seguridad de que quien se incorpore a su plantilla posee un currículum en el que junto a su alta cualificación académica puede justificar un conocimiento profundo del funcionamiento real de cada empresa, despacho o entidad en los diferentes sectores productivos.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

5.2 INFORMACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Realización de estancias en prácticas en las principales y más importantes empresas de España, donde el alumno pone en práctica, y valor, lo aprendido durante su estancia en las aulas, en un sistema basado en el "caso práctico legal", es decir en el aprendizaje basado en el caso real.	Pese a que se elabora un programa de prácticas, cuando estas se llevan a cabo en despachos de abogados, estos son susceptibles de improvisar en las actividades formativas prácticas, lo que siendo una debilidad, puede tornarse en una habilidad para la formación práctica del alumno, pues la abogacía, como una de las futuras y más importantes actividades profesionales de los estudiantes de Derecho requieren cierta improvisación en la resolución de problemas reales.	Se debe realizar una mayor labor de información dirigida a las empresas e instituciones colaboradoras para la utilización de la plataforma general de gestión de prácticas de la UCLM.

### 5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los programas de movilidad, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes participantes en prácticas de movilidad, Profesores y Egresados.

### 5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad

El programa de movilidad Erasmus permite la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida por los cursos incluidos en los planes de estudios oficiales. Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

El programa permite que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos. Fomentando la cooperación entre instituciones y enriqueciendo el entorno educativo de las instituciones de acogida.

La universidad de origen y la de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios que establezca el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán. Al final de los estudios en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados, en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. La universidad de origen debe reconocer plenamente los créditos obtenidos durante el período de estudios Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios.

El estudiante, en el momento de realizar la movilidad, debe estar cursando al menos el segundo año de un plan de estudios de grado superior en la Universidad de Castilla – La Mancha, poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida, tener una nota media en su expediente igual o superior a 5,0 puntos y tener acreditado el nivel B1 en la lengua en la que se imparten las clases en la universidad de destino, o en su defecto, el nivel B1 en lengua inglesa según la normativa vigente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Aquí aportamos algunos datos de interés, recogidos por la Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Albacete, sobre los alumnos participantes en el programa de movilidad Erasmus. Durante el curso académico 2010/2011 hubo 19 alumnos cursando estudios en universidades de otros países europeos, de los cuales el 78,94% lo hizo en instituciones educativas superiores de Italia, mientras que el resto se decantó por países como Francia, Rumanía, Polonia y Portugal.

Durante el curso académico 2011/2012, 23 alumnos se encuentran cursando estudios en universidades de otros países europeos de los cuales el 78,26% lo hace en Italia, y el resto en Portugal, Reino Unido, Polonia, Rumanía y Turquía.

El período de estancia es de 9, 6 y 5 meses, de los que la mayoría de los alumnos optaron por 9 meses en el curso 2010/2011 (15 alumnos) y 11 alumnos en el curso 2011/2012.

Al igual que la Facultad de Derecho de la UCLM tiene alumnos cursando estudios en otras universidades de países europeos, también llegan alumnos de otras instituciones tanto europeas como del resto de continentes a cursar estudios en la UCLM. Así en este curso académico 2011/2012 hay 16 alumnos procedentes de Alemania, Brasil, Italia, Méjico y Rusia.

Los datos aquí representados están basados en la encuesta pasada al total de los estudiantes participantes en programas de movilidad gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM, siendo del total de 572 alumnos 18 de la titulación de la Licenciatura de Derecho. En estos programas todavía no hay alumnos participantes de la titulación de Grado en Derecho, ya que esta titulación solamente está implantada en la UCLM hasta segundo curso y para su realización es necesario haber cursado 45 créditos ECTS, por lo que los datos aportados solamente serán de los alumnos participantes en los programas de movilidad pertenecientes a la titulación de Licenciatura de Derecho.

Respecto a cuestiones académicas, el 44,44% de los estudiantes participantes en los programas de movilidad aseguran que han realizado la estancia para mejorar su expediente académico, sin ser uno de los motivos principales evitar asignaturas difíciles de cursar en la universidad origen. La metodología docente de la universidad de destino no ha sido en principio un problema, basándonos en los índices expuestos en la encuesta realizada, siendo un 27,78% del total de alumnos los que más problemas han tenido en este aspecto. El sistema de evaluación de la universidad de destino tampoco ha supuesto mayores inconvenientes a los participantes de los programas de movilidad siendo el 11,11% los alumnos que más problemas han tenido en este aspecto. El reconocimiento de créditos tampoco supone un gran problema, y obtiene el mismo porcentaje que la cuestión anterior.

En relación a los niveles académicos exigidos en la UCLM y la universidad de destino son bastante equivalentes, oscilando los porcentajes entre el 22,22% los alumnos que consideran que no existe disparidad entre las universidades, y el 16,67% los que sí consideran que la hay.

Otro de los principales aspectos por el cual los alumnos quieren participar en los programas de movilidad es el aprendizaje o la mejora del idioma, siendo aquí donde se encuentran los mayores porcentajes, ya que el 66,67% consideran como uno de los motivos principales para la participación en los programas de Erasmus/Séneca el aprendizaje o la mejora del idioma. Los mismos porcentajes positivos obtienen la realización de la estancia tanto por motivos personales como culturales, obteniendo el 72,2% y el 83,33%, respectivamente los alumnos consideran estos motivos como principales para la colaboración en estos programas.

Otro de los motivos importantes por el cual los alumnos solicitan participar en este tipo de programas es la mejora del curriculum y la adquisición de competencias profesionales.

En referencia a cuestiones administrativas los participantes en los programas Erasmus y Séneca (en los programas de movilidad entre universidades españolas SICUE) consideran que la información y difusión de la convocatoria de estos es la adecuada obteniendo un porcentaje del 50% la puntuación máxima. También obtiene una puntuación satisfactoria el tutor de la universidad de origen, tanto a la hora de explicar al alumno las características de la plaza como de planificar la estancia en la Universidad de destino.

En relación a la universidad de destino, las opiniones de los participantes en los programas de movilidad no son tan favorables, ya que consideran que aunque la atención y acogida por la universidad fue la adecuada, el 27,78% le da una puntuación media, el 44,44% de los alumnos consideran que no fue atendido correctamente por el tutor de la universidad de destino para su ayuda en la integración en la universidad.

Finalmente, valorando de forma minuciosa los datos obtenidos por la encuesta pasada al total de la población que ha participado en programas de movilidad gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM lo considera una buena experiencia, obteniendo la puntuación máxima un porcentaje del 83,33%, y lo recomendaría a sus compañeros de grado. Por todo ello, se puede considerar que el programa de movilidad Erasmus ofertado por la Universidad de Castilla-La Mancha es satisfactorio y los alumnos que en él participan adoptan competencias necesarias para su formación, así como para su futura incorporación al mundo laboral.

En cuanto a la movilidad nacional SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles), debemos destacar los siguientes datos de interés:

#### Curso 2010/2011

Se concedieron 8 intercambios (2 para Granada, 1 Valencia, 1 Murcia, 2 Santiago de Compostela y 2 Salamanca). Por otra parte se nos comunicó que venían 5 alumnos de otras universidades, una de las alumnas con

una beca Séneca.

#### Curso 2011/2012

Se concedieron 3 intercambios. Los destinos eran Granada y Salamanca.

Nos comunicaron que venían 7 alumnos de otras universidades. Renunciaron 4 y se incorporaron 3 estudiantes, una de ellas con una beca Séneca.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

5.4. INFORMACIÓN PROGRAMAS DE MOVILIDAD		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El número de Erasmus en la titulación es muy elevado para ser una ciencia social, teniendo en cuenta la distinta normativa de cada país, con independencia de las similitudes que existen entre los ordenamientos jurídicos continentales.	Las universidades británicas e irlandesas son muy remisas a acoger, y enviar alumnos mediante el sistema de becas Erasmus. La Facultad de Derecho tiene, no obstante una alumna en la Universidad de Kent, con un alto grado de satisfacción para ambas instituciones. Se requieren más convenios con las mencionadas universidades.	Realización de convenios para la inserción de alumnos Erasmus en universidades británicas e irlandesas.
Los alumnos que realizan sus estancias tienen un alto nivel de calificaciones y altamente valorados por las universidades de destino.		

## 6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación

### 6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?

Sí, la UCLM realiza un estudio anual mediante entrevista telefónica personal asistida por computador (CATI). Este estudio se realiza utilizando un muestreo aleatorio simple con estimaciones por centro-estudio y sexo.

### 6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral

Dado que actualmente el título de Grado en Derecho sólo ha sido implantado en 1º (curso 10-11) y 2º (curso 11-12), todavía **no es posible ofrecer en la actualidad un análisis sobre la inserción laboral de los egresados del Grado**. Con todo, **puede ser de utilidad analizar la inserción laboral de los licenciados y licenciadas** de los cursos 2003/04, 2004/05 y 2006/07, en virtud de datos obtenidos a partir de encuestas realizadas en los años 2007, 2009 y 2010, respectivamente.

**Se ha considerado oportuno analizar la inserción laboral en dos etapas fundamentales:** 1º) Inserción laboral inmediatamente después de la finalización de los estudios; 2ª) Inserción laboral tras años de desempeño de un primer trabajo y/o adquisición de formación adicional, y/o preparación de oposiciones.

Asimismo, **se considera conveniente realizar unas reflexiones acerca de los conocimientos, competencias y habilidades que los egresados estiman de mayor valor o utilidad para el desempeño de su profesión**, con el fin de desarrollar mejor tales competencias en el Grado.

#### **Primera etapa: Inserción laboral inmediatamente después de la finalización de los estudios**

- *Búsqueda efectiva de empleo:* básicamente, la mitad de los estudiantes, inmediatamente después de finalizar sus estudios busca su primer empleo. Esta cifra coincide con el número de egresados que no buscan su primer empleo, porque se dedican exclusivamente a proseguir su formación y/o preparan oposiciones (judicatura, fiscalía, abogacía del Estado, etc.). Con todo, aproximadamente el 80% de los egresados preparan, al tiempo que buscan trabajo y lo encuentran, oposiciones y/o prosiguen su formación.
- *Consecución del primer empleo (período de tiempo, características del empleo, sectores):*
  - o En los años analizados el 70% de los egresados encuentran su primer empleo en un plazo relativamente breve, es decir, antes de transcurrir un año. Sin embargo, el último curso analizado

(06-07) se observa una ralentización a la hora de encontrar dicho primer empleo, siendo inferior el número de egresados que encuentra ese empleo muy pronto, es decir, entre 0-3 meses.

- o Un 70% de los empleos tienen carácter temporal y su jornada es a tiempo completo, observándose que en el último curso aumenta hasta el 77% el empleo temporal, frente a otro tipo de contratación, fija o indefinida.
- o En torno al 80% de los egresados trabajan para la empresa privada, frente a un porcentaje en torno al 15% que son empleados en el sector público o en las Administraciones Públicas.
- o La duración del primer empleo suele oscilar entre uno y dos años, lo que resulta lógico a la vista tanto de la temporalidad de dicho primer empleo con carácter mayoritario, como por el hecho de que la mayoría de los egresados compaginan su primer empleo con una mayor formación y con la preparación de oposiciones.
- o La remuneración en el primer empleo no suele superar los 1000 euros.
- o La ubicación del centro de trabajo suele encontrarse en la provincia de Albacete o en el territorio de la CCAA. No obstante, aproximadamente un 25% se desplazan a otras CCAA, principalmente Madrid. El porcentaje de egresados que encuentran empleo en el extranjero es aproximadamente de un 6%.
- o Las horas dedicadas por los titulados a la formación por cuenta propia suele superar las 500 horas, siendo muy variable (5, 50, 100, 500 ó más) el porcentaje de horas destinadas a formación por cuenta de la empresa. Resulta llamativo que en el último curso (06-07) la formación por cuenta de la empresa desciende en número de horas. De hecho, ningún egresado ha cursado formación por cuenta de la empresa superior a 500 horas en este último curso.

- *Dedicación a la investigación.* Por lo que respecta al porcentaje de egresados que optan por la investigación, es nulo en los dos primeros años y sólo alcanza un 5% en el último curso analizado (06-07).

**Segunda etapa: Inserción laboral tras desempeñar un primer trabajo y/o adquisición de formación adicional, y/o preparación de oposiciones.**

Superada la fase anterior (que comprende la finalización de la carrera, la búsqueda efectiva del primer empleo, el desarrollo del primer empleo, la formación adicional, la preparación de oposiciones, etc.) tienen relevancia las siguientes conclusiones:

- La *inmensa mayoría* (en torno al 80%) están en *situación laboral activa*.
- *Aumenta sensiblemente la contratación de carácter fijo o indefinido* (aproximadamente el 50%), siendo estos datos relativos a la empresa privada, tratándose normalmente de PYMES de más de 50 trabajadores

en la mayoría de los casos.

- Aproximadamente el 40% de los egresados, superadas las etapas anteriormente referidas, supera las pruebas de acceso a la *función pública*.
- *La retribución neta aumenta* y oscila entre los 1000 y 1200. Aproximadamente un 15% recibe un salario mensual neto entre 1800 y 2000 euros.
- Un elevado porcentaje (entre el 25%-35%) muestra un *alto grado de satisfacción* con su empleo actual y salario. Un pequeño porcentaje (sobre el 8%) muestra un bajo grado de satisfacción.
- La mayoría (entre el 50-60%) desempeñan *tareas de bastante o mucha responsabilidad*.
- Entre un 40% y un 50% desempeñan *trabajos adecuados a su perfil profesional*, aunque también existe un porcentaje que desempeña labores que no se corresponden con su formación (20%).
- La *proximidad al lugar de realización de los estudios* sigue siendo la misma que existía en el primer empleo (más de la mitad se aproximan a la provincia o CCAA, siendo un porcentaje entre el 20% y el 25% de egresados que trabajan en otras localidades o en el extranjero).

Tal y como se anunció al comienzo, resulta de interés realizar un **análisis de las competencias y habilidades en el desempeño del empleo en la actualidad**:

- En torno al 40% de los egresados refieren que *los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación son muy importantes*, aunque un 10% consideran que los conocimientos teóricos adquiridos han sido escasamente rentables en su trabajo. Este porcentaje se incrementa en relación con los conocimientos prácticos obtenidos en su titulación (aproximadamente un 20%).
- Aproximadamente el 40% de los titulados estiman que *los conocimientos de idiomas no son demasiado importantes* para el desempeño de su trabajo, frente a un 7% aproximadamente que encuentran los idiomas relevantes. En cambio, más de la mayoría de los egresados (sobre el 60%) otorgan un valor muy importante a los conocimientos de informática. Asimismo, *la inmensa mayoría dispensan gran importancia a habilidades como trabajar en equipo, realizar presentaciones de ideas, informes, propuestas, etc. en público. Consideran igualmente importante trabajar bajo presión y cumplir objetivos previamente fijados.*

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

6.2. INFORMACIÓN INSERCIÓN LABORAL		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
La titulación goza indudablemente de salidas profesionales y demanda en el mercado laboral	Las condiciones del primer empleo resultan un tanto precarias en lo que se refiere a la remuneración y	Parece que la titulación por sí misma no proporciona formación suficiente para el desempeño de puestos de



<p>fundamentalmente de servicios, en la empresa privada y también en las Administraciones Públicas.</p>	<p>estabilidad en el empleo.</p>	<p>trabajo adecuados al perfil formativo. Sería conveniente, o bien una mejor preparación para la directa inserción en el mercado; o bien una mayor coordinación y colaboración entre la Universidad, la Empresa Privada y las Administraciones Públicas a la hora de dispensar formación adicional que los egresados parecen requerir para el desempeño de un empleo verdaderamente adecuado a su perfil (por ejemplo, en virtud de los actuales Másteres Universitarios).</p>
<p><b>En un lapso de tiempo relativamente breve (entre 2 y 3 años) la mayoría de los egresados encuentran puestos de trabajo bastante o muy adecuados al perfil de la titulación</b> de Derecho, mostrándose satisfechos con el puesto, la remuneración, el grado de responsabilidad que asumen, etc.</p>	<p><b>Un bajo porcentaje de los egresados no encuentra un puesto de trabajo adecuado</b> al perfil de la titulación.</p>	<p>Desde el punto de vista de la CGC, parece necesario <b>interrogarse acerca de las razones por las que ese porcentaje de titulados no alcanza un puesto de trabajo adecuado o cualificado.</b></p>
<p><b>Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación resultan muy importantes para el desempeño de puestos cualificados.</b></p>	<p>Resulta contradictorio con la realidad actual, en una sociedad globalizada, que <b>los titulados en Derecho no consideren una prioridad el manejo de al menos un segundo idioma.</b></p>	<p>Sería conveniente que la formación del título hiciese mayor <b>hincapié en la adquisición de competencias relativas a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos</b>, así como el adiestramiento en otras habilidades, fundamentalmente el conocimiento de un <i>idioma extranjero</i>, pero también otras como el <i>trabajo en equipo</i> y la disertación o <i>exposición</i> de un análisis o propuesta <i>en público</i>.</p>

### 6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

## 6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación

Los egresados estiman que **la formación recibida en la titulación, sobre todo teórica es de gran valor y utilidad**. En cambio, **muestran alguna reticencia respecto de la formación práctica**, que parece debería haber sido mayor durante el desarrollo de su carrera universitaria. Asimismo, **manifiestan su interés por competencias o habilidades para las que el título, en aquellos años, en general no preparaba**, como el *trabajo en equipo* o la exposición de análisis e iniciativas no tanto por escrito, sino verbalmente, preparándose para la *disertación en público*.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

6.4. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
En general, <b>los titulados estiman de gran valor y utilidad los conocimientos teóricos</b> adquiridos en la licenciatura para el desempeño de su profesión.	Los titulados, en general, encuentran algunas carencias o <b>déficits en la formación práctica</b> recibida en la titulación	Sería aconsejable <b>suministrar al titulado mayor preparación en habilidades y destrezas propias de las profesiones para las que prepara el título</b> , como la competencia del trabajo en equipo y la expresión oral en público

## 7. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título

---

### 7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título?

Sí, la UCLM recoge anualmente la satisfacción de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en todas y cada una de las asignaturas y recoge la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados con el Título.

### 7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título

Tras el examen de las encuestas de **satisfacción del colectivo integrado por los estudiantes con el título**, puede concluirse que **el grado de satisfacción es más que notable**. Así se puso de manifiesto en el apartado cuarto de este mismo informe. En efecto, el diseño es considerado adecuado desde la perspectiva de la denominación, objetivos, competencias y plan de estudios. Es cierto, no obstante, que en relación con las habilidades y destrezas personales que mejor se compaginan con el Título, se deduce de las encuestas de satisfacción, como principal fuente manejada, que los alumnos y alumnas carecían de información previa suficiente acerca de tales habilidades, de modo que muchos estudiantes pudieron elegir con escaso criterio sus estudios superiores. Esta es, posiblemente, una de las causas del porcentaje de fracaso en la superación de materias o asignaturas. Conscientes de esta debilidad, la página web será, en adelante, el principal instrumento para aclarar esta cuestión al futuro estudiante, de tal manera que quienes van a elegir titulación estén en condiciones de darse cuenta por sí mismos de si poseen las habilidades relacionadas con la titulación o si pueden y tienen interés en desarrollarlas.

En cuanto a la **satisfacción del colectivo integrado por el Personal de Administración y Servicios**, cabe destacar que la mayoría se encuentran satisfechos con la implantación del Grado. No obstante, es cierto que a veces se encuentran con dificultades para responder a las consultas o dudas, tanto de los futuros estudiantes, como de los que se encuentran cursando el Grado, por cuanto la normativa reguladora ha sufrido grandes cambios. Asimismo, el trabajo del PAS ha aumentado considerablemente, por cuanto la implantación del Grado ha supuesto un incremento de las tareas de gestión.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

7.2. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El Grado de satisfacción de los estudiantes con el título es elevado, por cuanto consideran que su diseño global es adecuado (denominación, objetivos, plan de estudios, habilidades, etc.)	En relación con los cursos analizados, ha resultado insuficiente la información dirigida al futuro estudiante sobre las habilidades y competencias que se desarrollan en el grado objeto del Informe de Seguimiento.	Es aconsejable realizar mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que sea posible avanzar en el desarrollo de las competencias y habilidades propias del título, tal y como se estableció en la Memoria de Verificación.

### 7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes?

Sí, tanto la UCLM como la propia Facultad disponen de un entorno Web que va a recoger toda información pública de la Titulación y donde se habilita un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus sugerencias y reclamaciones.

### 7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes

Respondiendo a la cuestión planteada, cabe destacar que **el Centro pone a disposición de los estudiantes varios cauces para expresar sus sugerencias y reclamaciones:**

1. En primer lugar, la Universidad pone a disposición de los estudiantes un buzón de sugerencias y reclamaciones (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2fagregarcaso.aspx%3fgrupoServicio%3dServicios%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520Acad%25C3%25A9mica&grupoServicio=Servicios%20de%20Gesti%C3%B3n%20Acad%C3%Ac9mica>), ubicado en la página web del Rectorado.
2. En segundo lugar, la propia página web de la Facultad sitúa en un lugar muy visible un icono con un buzón de sugerencias (<http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/component/contact/62-administracion-y-servicios/20-d-miguel-antonio-bleza-gomez>) que garantiza incluso el anonimato. Pese a las garantías, hasta la fecha, los alumnos y alumnas prefieren manifestar sus quejas, sugerencias y peticiones de modo directo y personal.
3. En tercer lugar, la Secretaría de Cargo se ocupa de prestar atención directa y personalizada a los estudiantes, bien sea presencialmente, por teléfono o email. Por esta vía se resuelven la mayoría de los problemas, pero si son muy de detalle, son derivados al equipo decanal. Así, los estudiantes contactan con el equipo, dirigiéndose

directamente al Decano o bien acudiendo a los distintos vicedecanos y vicedecanas en función de sus respectivas competencias (aclaraciones en relación con cuestiones puntuales del funcionamiento del título, problemas de matrícula, prácticas externas, movilidad, horarios, coordinación, etc.).

4. En cuarto lugar, desde el año en el que comenzó la implantación del grado (10-11) se ha instaurado la práctica de celebración de reuniones periódicas mediante el siguiente procedimiento: en primer término, son convocados los estudiantes, asistiendo delegados y subdelegados de cada uno de los cursos implicados. Las reuniones tienen un orden del día, que se cumple para obtener conclusiones. Tras la reunión con los estudiantes, son convocados los profesores de los distintos cursos de grado: de este modo, el equipo decanal sirve de cauce para informar a los profesores de las peticiones, reclamaciones, problemas o dificultades de los alumnos. Al tiempo, los profesores ponen en conocimiento sus preocupaciones, inquietudes, y vías de solución a los problemas que se van planteando conforme se va produciendo la implantación del grado.
5. En quinto lugar, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y la Junta de Facultad constituyen un cauce adicional a las reclamaciones de estudiantes, aunque hasta el momento estas vías de representación democrática estudiantil han sido escasamente empleadas para plantear sus quejas y sugerencias. No obstante, ambos órganos tienen conocimiento de las reuniones anteriormente citadas y estudian vías de solución a los problemas que surgen.

Más arriba, han sido mencionadas las cuestiones sobre las que los estudiantes demandan información, manifiestan quejas, preocupación y sugerencias. En general, todas las dificultades se han ido resolviendo satisfactoriamente. A modo de ejemplo, cabría destacar los **problemas más significativos resueltos, a raíz de las sugerencias y reclamaciones:**

- ✓ *Matrícula:* ubicación en turnos de mañana o tarde, debido a una mayor demanda del turno de mañana.
- ✓ Proceso de *enseñanza-aprendizaje* (la percepción de los estudiantes en este sentido ha sido tratada por extenso en el apartado 4, de acuerdo con la información de las encuestas. No obstante, por otras vías tenemos conocimiento de aspectos más concretos relativos a dificultades con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente una cierta confusión en lo que supone la "evaluación compleja" o "continuada", que supone en ciertos supuestos un incremento del número de horas de trabajo del estudiante)
- ✓ El *personal académico y de Administración y Servicios* resulta, con carácter general, bien valorado.
- ✓ *Recursos materiales e infraestructuras:* los estudiantes demandan aulas mejor acondicionadas y más espacios de trabajo autónomo y en equipo.
- ✓ *Normativa de permanencia:* los estudiantes reivindican una normativa de permanencia más flexible
- ✓ *Nivel B1 en lengua extranjera:* muestran cierta preocupación, si bien están informados de los diversos cauces para alcanzar dicho nivel.
- ✓ *Trabajo Fin de Grado:* Cuentan con información acerca de este nuevo requisito para finalizar el grado, si bien

genera un cierto estrés, seguramente debido a su carácter novedoso.

- ✓ *Másteres y Doctorado*: los estudiantes manifiestan inquietud y cierto desconocimiento sobre la forma de, tras el grado, a través de un postgrado (máster, doctorado). Es el caso, por ejemplo, de los requisitos para el acceso y diseño del Máster para el Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

7.4. INFORMACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Los estudiantes poseen varios cauces para hacer llegar de forma efectiva sus sugerencias, quejas y reclamaciones.	Es probable que algunos estudiantes posean sugerencias o tengan quejas que, no obstante, no llegan a los órganos competentes, tal vez por cierta desinformación.	Sería aconsejable <b>informar mejor a los estudiantes (en un lugar lo más visible posible en la web) de los cauces que poseen</b> , a fin de que hagan todo el uso que sea necesario de los medios disponibles para hacer llegar sus sugerencias, quejas y reclamaciones.
Las sugerencias son, por lo general, <b>atendidas, y las quejas y reclamaciones resueltas</b> de modo efectivo y a la mayor brevedad por los órganos competentes en la gestión académica y administrativa del título.	El incremento de las labores de gestión requeriría de <b>un mayor número de profesores y gestores dedicados a la resolución de problemas de los estudiantes.</b>	Sería aconsejable una <b>mayor colaboración entre personal académico y de administración y servicios</b> , en orden a hacer más efectivo el procedimiento de atención de sugerencias y resolución de quejas y reclamaciones.

### **7.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?**

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública de la Titulación y que contendrá información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Este espacio Web estará abierto sin restricciones de acceso, que garantiza que todos los implicados puedan acceder a la información.

### **7.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?**

Sí, el procedimiento 6 del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM (verificado positivamente por ANECA) recoge el procedimiento de la UCLM para la extinción de un Título.

## 8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia

### 8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?

Sí, en el siguiente cuadro se encuentra recogida la información.

	Estimación Memoria	Curso 09-10	Curso 10-11
Tasa de Graduación			
Tasa de Abandono			
Tasa de Eficiencia			
Tasa de Rendimiento			55,58%

### 8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados

En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las Tasas de rendimiento y éxito por asignatura. Este indicador, junto al resto y su mejora, es uno de los objetivos principales de la Comisión de Garantía de la Calidad, conforme se vaya implantado el Grado en Derecho. Concretamente, este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en la Universidad.

En la Memoria se avanzaron algunas estimaciones para las tasas de graduación, abandono, eficiencia; sin embargo, no se había estimado un valor para la tasa de rendimiento del título. Para ello se tuvo en cuenta la evolución y tendencia de las mismas a partir de datos históricos procedentes de esta titulación. Los valores de la tasas de graduación, de abandono y de eficiencia que se presentaron, fueron el resultado de un análisis de datos



desde el curso académico 2005/2006, y, en la medida en la que se requiere un tiempo de evaluación de los resultados obtenidos a partir de la implantación de las titulaciones de Grado, se consideró más adecuado ofrecer un intervalo en las tasas de graduación, abandono y eficiencia. Sin datos sobre las tasas de graduación, abandono ni eficiencia, la tasa de rendimiento del título es de 55,58%. Es decir, este es el porcentaje de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2010-2011 en el título de Grado en Derecho en la UCLM que fueron superados. A pesar de que se trata de un primer curso de un nuevo plan de estudios es un valor relativamente alto.

Entrando un poco más en detalle, si este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan, cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de las materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de las materias en el plan de estudios. Se trata pues de un indicador que durante el período de implantación será de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.

Teniendo en cuenta que la media de estudiantes por asignatura durante el curso 2010-2011 ha sido de 185; y que de ellos, un 49,19% aprobaron las asignaturas, y un 36,43%, sin embargo, no logró superarlas, y sin perder de vista que un 14,28% no se presentó a las convocatorias respectivas; pues bien, la media de aprobados ha sido del 49,19% en el Grado en Derecho. Desde nuestro punto de vista, se trata de un buen resultado que posiblemente se ha logrado a partir de la insistencia al Vicerrectorado de Ordenación Académica en que se rebajara la matriculación de nuevo ingreso, ajustándose a las previsiones de la Memoria, esto es, 140 plazas de nuevo ingreso. Igualmente, a partir del momento en que se decidió reducir el tamaño de primer curso, creando dos grupos (mañana y tarde) con el fin de que la incorporación de las nuevas metodologías se reflejara de manera inmediata en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

8.2. INDICADORES		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Reducción del grupo en dos turnos (mañana y tarde)	Es muy alta la matriculación de nuevo ingreso y el grupo, pese a su división, sigue siendo muy elevado, produciendo un efecto de desbordamiento en la actividad del profesor. Aulas excesivamente grandes y escasamente preparadas para el trabajo cooperativo	La reducción de los grupos con el fin de facilitar la incorporación de la nueva metodología. Racionalizar la carga docente del profesor

	<p>La tasa de rendimiento fue de 55,58%</p>	<p>Se trata de un valor todavía muy lejano al 100%. Mejorar el perfil del estudiante de nuevo ingreso. Incentivar el uso de nuevos recursos docentes fomentando el aprendizaje y realizar un estudio de un plan especial de tutorías que redunde de manera inmediata en la mejora del rendimiento académico</p>
	<p>Falta de motivación del estudiante en las actividades promovidas por el Centro. Alto índice de absentismo</p>	<p>Incentivar la asistencia a las clases presenciales y aumentar las tutorías académicas para trabajar en pequeños grupos, incrementando el trato personalizado</p>

## 9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título

### 9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.

En el siguiente cuadro se enumeran las recomendaciones recogidas en memoria de verificación, así como, el grado de consecución de cada una ellas y unas notas aclaratorias del estado de consecución (en caso de estimarse necesarias).

	Descripción de la recomendación	% de consecución (curso 09-10)	% de consecución (curso 10-11)	Aclaraciones
Recomendación 1	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: una vez elaborado por la Universidad, se debería aportar información sobre el sistema de transferencia de créditos.	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	100%	El Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó el 18 de junio de 2009 la <b>normativa sobre Reconocimiento y transferencia de créditos</b> , aplicable también a la titulación del grado en Derecho.
Recomendación 2	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: se debería eliminar la referencia a "convalidaciones".	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	100%	Ha sido <b>eliminada toda referencia a las "convalidaciones"</b> , sustituyéndose, en la información ofrecida a los estudiantes, por la terminología <b>"reconocimiento y transferencia de créditos"</b> , conforme a la nueva normativa.
Recomendación 3	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: Se deberían actualizar las normas de permanencia.	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	100%	El Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó el 18 de marzo de 2010 la Normativa de permanencia en estudios oficiales de grado y máster de la UCLM.

<b>Recomendación 4</b>	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se debería justificar la adecuación de las acciones de movilidad en función o en relación a los objetivos del título, pues no puede considerarse una justificación de estas características el hecho de que a los estudiantes que solicitan una beca de movilidad para un área distinta de la de su rama de conocimiento les sea denegada. Debería aportarse información adecuada al criterio.	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	100%	
<b>Recomendación 5</b>	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se deberían aportar las ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas, puesto que hay materias que poseen numerosas y distintas pruebas de evaluación.	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	60%	
<b>Recomendación 6</b>	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se recomienda que se establezcan contenidos en las materias relativos a la adquisición de la competencia relacionada con el idioma inglés, ya que es una competencia incluida en el título como las otras que se han incluido	El Grado en Derecho comienza su implantación en el curso académico 2010/2011	30%	El porcentaje de consecución no es elevado debido a que el informe se refiere únicamente al primer año de implantación del grado en Derecho.

## 9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título

**1. Recomendación 1. "ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES":** Una vez elaborado por la Universidad, **se debería aportar información sobre el sistema de transferencia de créditos.**

Con fecha de 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Esta normativa es aplicable a todos los títulos ofertados por la UCLM y, por tanto, al Grado en Derecho y se encuentra a disposición de los estudiantes en la página web de la Universidad ([http://www.uclm.es/normativa/docencia\\_ordenacion\\_academica.asp](http://www.uclm.es/normativa/docencia_ordenacion_academica.asp)) y en la página web de la Facultad de Derecho (vid. enlace). Por lo tanto, **entendemos que el grado de consecución de esta recomendación es del 100%.**

**2.Recomendación 2. "ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES":** **Se debería eliminar la referencia a "convalidaciones".**

Conforme a la recomendación, toda información referida a las convalidaciones ha sido reemplazada por la información relativa al *reconocimiento y transferencia de créditos*, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como en la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 18 de junio de 2009. Por lo tanto, **entendemos que el Grado de consecución de esta recomendación es del 100%.**

**3.Recomendación 3. "ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES":** Se deberían **actualizar las normas de permanencia.**

El Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó el 12 de marzo de 2010, la Normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la UCLM, normativa que entró en vigor el 22 de julio de 2010 y que es aplicable a todos los estudios oficiales impartidos por esta Universidad y, por tanto, al Grado en Derecho. Esta normativa está accesible a los alumnos en la página web de la Universidad (<http://www.uclm.es/normativa/estudiantes.asp>) y en la página web de la Facultad de Derecho (vid. enlace). Por lo tanto, **entendemos que el grado de consecución de esta recomendación es del 100%.**

**4.Recomendación 4. "PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS":** Se debería **justificar la adecuación de las acciones de movilidad en función o en relación a los objetivos del título**, pues no puede considerarse una justificación de estas características el hecho de que a los estudiantes que solicitan una beca de movilidad para un área distinta de la de

su rama de conocimiento les sea denegada. Debería aportarse información adecuada al criterio.

En la UCLM en general, y **en la Facultad de Derecho, en particular, se pretende garantizar que las acciones de movilidad que se lleven a cabo tengan como referente prioritario los objetivos de la titulación.** De hecho, el **procedimiento** seguido en las acciones de movilidad **se encamina al logro de tal fin.** En efecto, una vez que se acaba el plazo para presentar las candidaturas a la plazas de las convocatorias de movilidad internacional (Erasmus, bilaterales, lectorados, etc.) se procede a la valoración de cada una de las solicitudes. Cada programa tiene un responsable que pertenece a un centro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Concretamente, todos los programas de la titulación "Derecho" están gestionados por profesores vinculados a la misma, y además, a los programas ofertados para Derecho podrán concurrir esencialmente los alumnos que cursan esta titulación. El profesor responsable del programa, a través de un enlace específico habilitado en el Campus Virtual de UCLM, tiene acceso a la consulta de todas las solicitudes de los programas que coordina, procediendo a valorar a los candidatos y asignándoles un número de orden para su **adjudicación, de acuerdo con los estudios cursados por el alumno y, por tanto, a los objetivos buscados por el título correspondiente. El profesor debe, fundadamente, desestimar la solicitud por parte de un estudiante que solicite una beca de movilidad que no guarde relación o se compadezca con los objetivos del título.** Asimismo, el profesor puede razonadamente desestimar una solicitud por otras razones, como por ejemplo la falta de acreditación por parte del estudiante de conocimiento suficiente del idioma en el que se imparte la docencia en la Universidad de destino, un bajo expediente u otras razones por las que la solicitud del estudiante no se adecua al destino. A través de la página web de la Universidad, los estudiantes tienen acceso a las convocatorias anuales de movilidad internacional (<http://www.uclm.es/convocatorias/index.aspx?organo=156>) así como, en concreto, al programa Erasmus ([http://www.uclm.es/ori/estudiantes\\_uclm/erasmus/programa\\_erasmus.asp](http://www.uclm.es/ori/estudiantes_uclm/erasmus/programa_erasmus.asp)), con la información que necesitan tener sobre el programa, la tramitación de la solicitud, los convenios existentes, las Facultades de destino, los responsables de centro y de convenio, las ayudas y los cursos de idioma.

En seguimiento de lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, para garantizar el reconocimiento de créditos por los estudios cursados por el extranjero, en nuestra universidad se requiere que la Universidad de origen (UCLM) y la de acogida suscriban con el estudiante, antes de su partida, un **acuerdo de estudios que establezca el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán.** Al final de los estudios en el extranjero, la institución de acogida deberá remitir al estudiante y a su institución de origen (UCLM) un **certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados, en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas.** La Universidad de origen debe reconocer plenamente los créditos obtenidos durante el período de estudios, de conformidad con el acuerdo de estudios. A través de **la exigencia de un convenio previo entre la UCLM y la Universidad de destino, del programa de estudios suscrito por el estudiante y del certificado final que acredita el cumplimiento de éste se garantiza que la acción de movilidad realizada por éste ha estado en todo momento**

orientada por el cumplimiento de los objetivos de la titulación. Por lo tanto, entendemos que el Grado de consecución de esta recomendación es del 100%.

**5.Recomendación:** “Se deberían aportar las ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas, puesto que hay materias que poseen numerosas y distintas pruebas de evaluación”.

La amplitud y diversidad de actividades evaluativas que se contemplan en la Memoria de Grado de Derecho respondió a la **realidad multicampus de la UCLM, que alberga cuatro Facultades en las que se imparte el Grado en Derecho**, sitas en cuatro provincias diferente. Estas circunstancias, multiplican por cuatro las áreas y los profesores encargados de la docencia de las materias del plan. Estos centros están constituidos como Facultades independientes, con su propia Junta de Centro y con recursos humanos, materiales e infraestructuras diferenciadas.

Ha sido en el trabajo de implantación del Grado cuando, cada una de las cuatro Facultades, ha podido establecer una selección adecuada de las posibles actividades formativas y de evaluación asignadas a cada asignatura y la ponderación precisa del sistema de evaluación. En esta labor han sido fundamentales las figuras del **coordinador de titulación y del coordinador de curso (existiendo un coordinador de curso distinto para cada semestre y procurando que se trate de un coordinador de curso que se ocupe directamente de la docencia en dicho curso)**. Conjuntamente, han trabajado con cada una de las áreas con docencia en el curso de grado implantado la selección de las actividades formativas y de evaluación, así como en la ponderación de las mismas. En esa labor de coordinación se ha procurado limitar la densidad de los programas, evitar duplicidades en la evaluación de competencias, restringir el número de pruebas de evaluación, estableciendo un calendario de sistemas de evaluación coherente y acorde a las exigencias de créditos/horas de trabajo del estudiante, correspondiente a cada asignatura y distribuyendo razonablemente los distintos sistemas en las diferentes materias. Para realizar esta labor de coordinación, y, concretamente, para la supervisión de la carga de trabajo del alumno, los coordinadores y coordinadoras de titulación y curso están en contacto permanente con los delegados y subdelegados de los grupos de Grado implantados (1º curso, en el año académico 10-11; 1º y 2º curso, en el año académico 11-12). Por otra parte, y en cumplimiento de esta recomendación, la información sobre el sistema de evaluación de cada asignatura está accesible para los alumnos en el enlace a una detallada guía (la **guía electrónica**) a través de la página web de la Facultad (vid. enlace). Asimismo, gracias a Campus Virtual y la plataforma Moodle, es posible concretar todavía más la información de las eventualidades de cada una de las asignaturas.

El trabajo de concreción posterior realizado a través de la implantación racional del Grado ha contado con un instrumento de gran ayuda: el **Reglamento de Evaluación del Estudiante** de la UCLM (REE) –ya mencionado en otras partes de este Informe- aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de febrero de 2011, con el fin de servir a

la revisión del modo de implantación de los Grados, durante el primer curso académico de obligatoriedad de dicha implantación (2010/2011) y en especial, en la planificación del segundo (2011/2012).

**Quedarían por unificar los sistemas de evaluación, en medida en la que esto sea posible, por materias,** siempre de acuerdo a la metodología docente elegida en cada área, trabajo que deberá ser realizado vertical y horizontalmente por los coordinadores de curso y titulación y los responsables de las áreas correspondientes conforme vaya implantándose progresivamente cada curso académico.

Por último, **es necesario señalar que en el mes de junio de 2011, concluyendo el proceso de planificación y programación del curso 2011/2012, las cuatro Facultades en las que se imparte la titulación de Grado en Derecho elevaron una consulta telefónica a ANECA,** a través del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, refiriendo la **necesidad de realizar cambios en el sistema de evaluación** para la planificación del curso académico 2011/2012 y, en él, la implantación de segundo de Grado, con respecto a los criterios establecidos en la Memoria, en el sentido de resultar aconsejable **permitir que las pruebas de progreso o finales pudiesen tener un valor ponderado máximo del 70% en la calificación final, en lugar del 50%,** apoyándose la solicitud en las siguientes razones o motivos:

a) La aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 24 de febrero de 2011 del Reglamento de Evaluación del Estudiante que, en su artículo 4º, sugiere como valor máximo de la prueba final en la calificación de la asignatura el 70%, valor al que se han acogido gran parte de los títulos oficiales de la UCLM.

b) El sorprendente y considerable incremento del número de alumnos matriculados en 1º de Grado que, en el curso 2010/2011 aumentó en todos los centros, llegando a superar en algún centro los 180-200 alumnos, incremento que no había sido previsto en el momento de la redacción de la Memoria Verifica, donde se estableció como número máximo de estudiantes 140.

c) La exigencia estricta del sistema de evaluación en esta situación podría producir el efecto perverso de elevar considerablemente el fracaso de los estudiantes, así como un notable descenso en sus calificaciones y, consiguientemente, en las tasas de rendimiento y eficiencia, y un aumento del abandono. En respuesta a la consulta, ANECA responde afirmativamente, señalando la necesidad de iniciar los procedimientos precisos para la modificación formal de la Memoria Verifica del Título.

Por las referidas razones o motivos, a propuesta de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, y con la aprobación de las Juntas de Centro, se ha instado de forma consensuada una Modificación de la Memoria de la Titulación Grado en Derecho, en concreto del apartado 5 de la Memoria, donde se hace mención del tipo y valor ponderado de los sistemas de evaluación en la calificación final. El Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales ha solicitado a ANECA la modificación.

Por todo ello, **consideramos que el objetivo se ha cumplido en un 60%.**



**6.Recomendación 6.** “Se recomienda que se establezcan contenidos en las materias relativos a la adquisición de la competencia relacionada con el idioma inglés, ya que es una competencia incluida en el título como las otras que se han incluido”.

En relación con la recomendación transcrita, entre las competencias genéricas propias de todos los estudios oficiales de la UCLM se encuentra el conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Tal y como se incorporó a la Memoria de Grado en Derecho tras las recomendaciones de ANECA en su informe provisional de 02/11/2009, el conocimiento de la segunda lengua moderna se incorporará de manera complementaria en el plan de estudios como una competencia transversal, en aquellas materias y asignaturas que lo consideren necesario. Normalmente esta competencia se trabaja a través de la recomendación de material bibliográfico y lectura de textos doctrinales, normativos o jurisprudenciales en otros idiomas, y en la realización de análisis de derecho comparado para la realización de prácticas o trabajos.

Durante el primer año de implantación, en el curso 2010/2011, tal y como se puede ver en las guías docentes correspondientes a las asignaturas que se imparten en primer curso, **hay varias asignaturas que han incluido el uso docente de otras lenguas distintas al castellano**. Y aunque no sea objeto de seguimiento de este informe, nos gustaría destacar que en el curso académico 2011/2012, el uso de otras lenguas se ha incorporado también a otras asignaturas de primer.

Asimismo, el aprendizaje del inglés se refuerza a través de los instrumentos que la UCLM, con el fin de optimizar los recursos existentes y ofrecérselos a los distintos centros que la conforman, ha puesto en marcha; en concreto, la formación presencial a través del **Programa Aprende inglés en tu Campus**, con la oferta de cuatro niveles distintos (A1, A2, B1 y B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas) y la formación virtual a través del **Curso online de Oxford University Press**, ofrecido por la Agencia Universitaria para la Gestión del Conocimiento (AUGE) y que se divide en 10 niveles (desde el A1 hasta el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). A los alumnos se les facilita toda la información referida a este programa a través de la página web de la Universidad ([http://www.uclm.es/estudiantes/nivelidiomab1/formacionpruebanivel/oxford\\_matricula.asp](http://www.uclm.es/estudiantes/nivelidiomab1/formacionpruebanivel/oxford_matricula.asp)).

Por último, una de las actividades donde en gran medida se potenciará la incorporación de la segunda lengua es en la **elaboración del trabajo fin de grado**. Debido a que la implantación de la titulación de grado en Derecho se está realizando progresivamente año a año, y que el trabajo fin de grado se realiza en el cuarto curso, esta posibilidad no está todavía abierta a los estudiantes. Pero la Normativa de la UCLM sobre la Acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del Título de Grado en la UCLM y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria, aprobado por el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010, permite potenciar la incorporación de esta competencia en la realización y defensa del trabajo fin de grado a

través del reconocimiento del nivel B1 de un idioma extranjero a los estudiantes que realicen y defiendan el trabajo en otro idioma. Esta normativa está a disposición de los estudiantes en la web de la Facultad (vid. enlace).

Puesto que el informe se refiere sólo al seguimiento del primer año de implantación del Título de Grado en Derecho y, por tanto, quedan todavía tres años –y el trabajo fin de grado- en los que progresivamente debe ser incorporada esta competencia del conocimiento de una lengua extranjera, **entendemos que el Grado de su consecución durante este período temporal ha sido de un 30%.**

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

9.2. CONSECUCCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Se han realizado cambios en orden a la realización de las <b>recomendaciones 1ª, 2ª, y 3ª</b> , a propósito del “ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES” relativas al sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.	Estimamos que la información a este respecto estaría más completa si se formularan <b>tablas sobre el reconocimiento y transferencia de créditos entre las propias titulaciones de la UCLM</b> (por ejemplo, entre Grado en Derecho y Grado en Gestión y Administración Pública; o Grado en Derecho y RRLL, o viceversa) Asimismo, habría que concretar dicha información en lo que respecta a <b>reconocimiento de créditos por la práctica profesional previa.</b>	Junto con la normativa genérica, <b>puede mejorarse la información, de carácter más específico acerca del reconocimiento y transferencia de créditos.</b>
En relación con la <b>recomendación 4ª</b> , relativa a la “PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS”, y más concretamente, a la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título, se han llevado a cabo cambios, en virtud de un procedimiento más sofisticado que el anteriormente existente para garantizar que las acciones de movilidad se compadezcan con los objetivos del título Grado en Derecho.	<b>Los procedimientos para llevar a cabo acciones de movilidad podrían ser perfeccionados</b> ejerciendo un mayor control sobre las solicitudes, para que evitar que las acciones de movilidad se vean “contaminadas” de objetivos distintos a los propios del título.	A la vista de las acciones de movilidad, <b>se podría incentivar todavía más la movilidad tanto nacional, como internacional, incrementando el número de convenios</b> con Universidades españolas y extranjeras.
En relación con la <b>recomendación 5ª</b> , que textualmente señala que “se deberían aportar las	<b>Los sistemas de evaluación y calificación previstos por la Memoria Verifica del título no tuvieron en cuenta el incremento de la matrícula y de la altísima demanda del título</b>	Una cuestión es la del sistema de evaluación en los documentos y otra cosa distinta es su aplicación práctica. Justamente en este aspecto, <b>es preciso mejorar en lo que se refiere al</b>

<p>ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas, puesto que hay materias que poseen numerosas y distintas pruebas de evaluación”, la Comisión de Garantía de la Calidad, los Coordinadores del título y de curso y en general el conjunto de los profesores, han realizado un gran esfuerzo para llevar a la práctica esta recomendación de concreción de los sistemas de evaluación y calificación.</p>	<p><b>Derecho</b>, probablemente al haberse convertido muchas diplomaturas en Grados. En efecto, la Memoria previó un sistema de calificación que atribuía a la prueba teórica (final o de progreso) un valor ponderado máximo del 50%. Este sistema es de difícil, por no decir de imposible implementación, en grupos que, el primer año de implantación del título, oscilaron entre 200-220 estudiantes; y este curso oscila entre los 90-120 estudiantes (mediante el establecimiento de un nuevo turno de tarde, junto al anterior de mañana). <b>Estas circunstancias explican que se haya instado una modificación formal del apartado del punto 5 de la Memoria Verifica del Grado en Derecho</b>, relativo al valor de los distintos sistemas de evaluación, solicitando para las pruebas de progreso o finales un valor máximo del 70%.</p>	<p><b>establecimiento de una relación cada vez más exacta entre actividades formativas, sistemas de evaluación y tiempo de trabajo del estudiante</b> en función de los créditos de cada asignatura.</p>
<p>En relación con la <b>6ª recomendación</b> relativa al establecimiento de contenidos en las materias relativos a la adquisición de la competencia relacionada con el <b>idioma inglés</b>, en tanto que competencia incluida en el título, tanto la Universidad como los profesores que se ocupan de la gestión o que imparten el título han procurado reforzar la habilidad aprendizaje de un idioma extranjero, y en especial del inglés, ampliándose progresivamente las asignaturas que trabajan los contenidos y resto de habilidades mediante el uso del inglés.</p>	<p>Tradicionalmente el Derecho u ordenamiento jurídico ha sido un producto de de factura nacional o estatal. Tal vez por ello, <b>los juristas o profesionales del Derecho, no han considerado, hasta hace muy poco, que la práctica de los idiomas fuese una competencia imprescindible. Sin embargo, desde hace ya cuando menos una década, este panorama ha cambiado, por cuanto las transacciones económicas y en consecuencias los negocios jurídicos interestatales van en exponencial aumento.</b> Por ello, es claro que <b>la práctica habitual del inglés y, más concretamente, del inglés jurídico, es un déficit del título</b> (seguramente en la mayoría de las Universidades) por una falta de tradición en este sentido.</p>	<p><b>Sería aconsejable que los profesores contasen con más ayudas para realizar estancias docentes en Centros extranjeros</b>, pues sólo con profesores bien formados, no ya en idiomas, sino en las claves fundamentales de los ordenamientos jurídicos de los países más desarrollados, es posible – a nuestro juicio- un proceso de enseñanza-aprendizaje de esta competencia (idioma) adecuado.</p>

## 10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web

### 10.1. Valore los siguientes ítems de información pública

Uno de los aspectos fundamentales, dentro del Seguimiento de los Títulos Oficiales, es la información pública que dicho Título proyecta al exterior. En la siguiente tabla se recoge una serie de información que debe ser accesible a través de la página web que recoja la información del título. Se debe valorar la disponibilidad de esta información como:

- Completa:** La información está completa en la Web
- Incompleta:** Hay información en la Web pero no está completa
- No existe:** No hay información en la Web del Título.
- No Procede:** La descripción del ítem no procede para el Título.

ÍTEM		Completa	Incompleta	No Existe	No Procede
DIMENSIÓN 1 La sociedad y el futuro estudiante	1. Información previa a la matrícula a. Requisitos previos para el estudiante b. Información sobre las características del plan de estudios c. Justificación del título d. Criterios de admisión (en el caso de másteres)	X			
	2. La Normativa de permanencia	X			
	3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos	X			
	4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera	X			
	5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación	X			
	6. El informe de verificación y sus recomendaciones	X			
	7. En su caso la información relativa al "curso de adaptación"	X			
DIMENSIÓN 2 El Estudiante	1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación)	X			
	2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.)	X			
	3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello	X			
	4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación"	X			

ÍTEM		Completa	Incompleta	No Existe	No Procede
DIMENSIÓN 3 El Funcionamiento	1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad el informe anual sobre la titulación (acta de la comisión, enlace a un repositorio documental, etc.). En todo caso los RD 1393/2007 y 861/2010 indican que, como mínimo, la información contenida en el sistema interno de garantía de calidad debe referirse a: a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios. b. La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado. c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad. d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título. e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. f. Criterios específicos en el caso de extinción del título.	X			
	2. Indicar cómo el sistema interno de garantía de calidad ha tratado las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera.	X			
	3. Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de Estudiantes (o similar).	X			
DIMENSIÓN 4 Resultados de la Formación	1. Información sobre la evolución de los indicadores ( <i>este dato será suministrado por el SIIU, por lo que no es necesaria su cumplimentación pero si se tiene se puede incluir aquí</i> ): g. Tasa de rendimiento h. Tasa de abandono i. Tasa de eficiencia (másteres) j. Tasa de graduación (másteres) k. Número de estudiantes de nuevo ingreso en grado y máster. l. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso en máster.	X			

## 10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible

La página web cumple –a nuestro entender- los objetivos de “transparencia y rendición de cuentas”, por cuanto contiene y desarrolla la información pública relevante acerca del título

1. Información al futuro estudiante y a la sociedad en general, y que necesita conocer los aspectos más importantes del plan de estudios del título (objetivos, salidas profesionales, competencias) así como la normativa reguladora de su estatuto jurídico.
2. Información que tiene como destinatario el estudiante que está cursando el título y que necesita conocer todos los detalles sobre la planificación de la docencia
3. Información sobre los procedimientos de garantía de la calidad
4. Información sobre los resultados de la formación, en virtud de tasas o indicadores objetivos, y que permiten establecer comparaciones entre títulos y entre distintas universidades que imparten un título semejante.

No obstante, siempre es posible una mejor estructura y una mayor simplificación –cuando ello fuera posible- de la información pública, para hacerla más accesible

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

10.2. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE		
Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
<p><b>Alto grado de transparencia</b>, así un satisfactorio nivel en la presentación pública del trabajo de responsables de la calidad, profesores y PAS, y de los resultados del mismo (<b>rendición de cuentas</b>), en la medida en que la Información Pública relevante está visible o disponible en la web de la Universidad y de la Facultad de Derecho de Albacete.</p>	<p>La <b>página web funciona con cierta lentitud</b>. Sería aconsejable mejorarla técnicamente.</p>	<p>Siempre <b>es posible mejorar la estructura de la información</b>, así como trabajar en su <b>continua actualización</b>. La información debería ser lo más <b>accesible y atractiva</b> posible para sus destinatarios. También puede ser conveniente en ciertos casos su <b>simplificación</b> (por ejemplo, incluyendo más resúmenes de las normativas aplicables, presentaciones, videos, etc.)</p>

## 11. Valoración Semicuantitativa

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la Titulación en los aspectos de reflexión anterior, teniendo en cuenta los siguientes valores:

**A: Excelente; B: Bueno; C: Regular; D: Deficiente y EI: Evidencias Insuficientes.**

	A	B	C	D	EI
1. Calidad de la Enseñanza			X		
2. Resultados del Aprendizaje			X		
3. Profesorado		X			
4. Prácticas Externas		X			
5. Programas de Movilidad		X			
6. Inserción Laboral			X		
7. Satisfacción con la Formación			X		
8. Satisfacción de los Colectivos Implicados con el Título			X		
9. Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes		X			
10. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia			X		
11. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título			X		
12. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Web			X		

## 12. Selección de las Acciones de Mejora

La selección de las acciones de mejora es consecuencia lógica del conocimiento del problema del área de mejora, de sus causas y del objetivo fijado. El número de acciones de mejora de cada área de mejora dependerá de la complejidad del problema.

Área de mejora	Descripción del problema	Causas que provocan el problema	Objetivo a conseguir	Acciones de mejora	Beneficios esperados
1. Calidad de la enseñanza, resultados del aprendizaje y evaluación del profesorado	La implantación del Grado requiere un cierto período de aprendizaje también por parte de los equipos responsables de la calidad, profesores, PAS, etc.  Asimismo, algunos estudiantes se matriculan en la titulación sin conocer muy bien sus características.	Necesidad de que transcurra un período de adaptación por parte de todos los colectivos; Falta de mayor información por parte de los futuros estudiantes; Grupos numerosos; fallos en el cálculo del tiempo que lleva al estudiante la realización de las actividades formativas	Mejora del proceso enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras en los procesos de coordinación y formación del profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Mejoras en la Información de la web dirigida al futuro estudiante</li> <li>Reducción de grupos o limitación del acceso o matrícula</li> <li>Mejor cálculo del tiempo de trabajo</li> </ul>	Mejora de la calidad de la enseñanza
2. Prácticas externas, programas de movilidad e inserción laboral	Movilidad: carencia de Convenios con Universidades Británicas  Inserción laboral: precariedad en el primer empleo.	Falta de relación fluida con las Universidades británicas. Situación de crisis económico-financiera actual.	Mejorar las relaciones con las antedichas Universidades  Adecuación del puesto de trabajo al perfil profesional del Título.	Realización de visitas a otras Universidades para la suscripción de Convenios.  Mejorar la formación en competencias a las demandadas por el mercado laboral y adecuadas al perfil del título.	Incremento del número de Convenios y mayor movilidad de estudiantes, profesores y PAS.  Garantizar la obtención de puestos de trabajo más adecuados al perfil del título.
3. Satisfacción	La satisfacción,	Falta de	Mejora de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos de</li> </ul>	Incremento de



<p>con la Formación (estudiantes), satisfacción de los colectivos Implicados con el Título; Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes</p>	<p>de todos los colectivos, es notable, al menos en comparación con otros títulos de la misma Universidad, si bien puede mejorar. Los cauces de sugerencias, quejas y reclamaciones están previstos pero no son usados con demasiada frecuencia. La información pública a través de la web ha ido mejorando</p>	<p>motivación de una parte de la población de los distintos colectivos</p>	<p>satisfacción de todos los colectivos con el título</p>	<p>información y motivación a todos los colectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos sencillos y accesibles para encauzar quejas, reclamaciones y propuestas.</li> </ul> <p>...</p>	<p>la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, PAS, profesores) con el título</p>
<p>4. Indicadores o tasas y tratamiento de las recomendaciones</p>	<p>Las tasas son asumibles para tratarse del primer año de grado, pero obviamente mejorables. Las recomendaciones han sido seguidas en la medida de lo posible.</p>	<p>Fallos en la implementación del título (por ejemplo, en el sistema de enseñanza-aprendizaje, cálculo de horas de trabajo por tarea, etc.)</p>	<p>Mejora de las tasas o indicadores objetivos, y en concreto, la tasa analizada de rendimiento.</p>	<p>Mejoras en el sistema de enseñanza aprendizaje Mayor motivación de estudiantes y profesores Mejoras en las acciones de movilidad y en la competencia idioma extranjero</p>	<p>Obtención de mejores resultados formativos y garantía de una enseñanza de mayor calidad</p>
<p>5. Información Pública relevante</p>	<p>Notable grado de transparencia</p>	<p>Falta de costumbre en las prácticas de transparencia y rendición de cuentas. Defectos técnicos de la web, susceptibles de mejora</p>	<p>Mejora de la cantidad y calidad de la Información</p>	<p>Mejoras de la página web en lo que respecta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Simplicidad</li> </ul>	<p>Transmisión a los estudiantes y en general a la sociedad, de una información correcta y efectiva sobre el título, su funcionamiento y sus resultados</p>



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad

Facultad de Derecho. Campus de Albacete

## 13. Plan de Acción de Mejoras

---

Acciones de mejora	Priorización	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Indicador seguimiento	Responsable seguimiento
<b>1. Relacionadas con la coordinación y los procesos de enseñanza-aprendizaje.</b>		Aumento en la frecuencia de las reuniones de coordinación	Coordinadoras/es de Titulación y de Curso	Se realizarán 4 reuniones de coordinación (octubre-enero-mayo-julio)	No son necesarios	No es necesaria	Reuniones con Delegados/as de curso	Vicedecana de Ordenación Académica
<b>2. Relacionadas con la página web</b>		a) Optimizar la estructura y los contenidos de la información b) Incluir un vínculo a las Redes sociales (ej. Twitter)	Secretario de cargo	Actualización periódica según el tipo de información	Sí. Apoyo externo en caso de dificultades técnicas	Sí. La necesaria para pagar el apoyo/mantenimiento	Número de visitas	Decano
<b>3. Relacionadas con el número de estudiantes por grupo</b>		Se barajan dos opciones alternativas sin haber adoptado una decisión al respecto: a) Aumento del número de grupos por curso b) Limitación del número de estudiantes de nueva matrícula	Secretaría Académica	Planificación del curso académico (entre los meses de mayo/julio)	Si la opción es A) sería necesaria aumentar la plantilla, del PAS y infraestructuras (aulas adaptadas al número de estudiantes y al método enseñanza-aprendizaje). Si la opción es B), no son necesarios recursos adicionales a los existentes	Sí sería necesaria en el caso de la opción A. No sería necesaria en el caso de la opción B.	Encuestas de satisfacción. Tasas de rendimiento	Vicedecana de Ordenación Académica
<b>4. Relacionadas con la motivación de los distintos</b>		a) Con relación a los estudiantes: Amplia información sobre el futuro Máster de acceso a la	Directores del futuro Máster. Vicedecan	Noviembre/abril de cada curso académico	Sí. Los recursos humanos y materiales necesarios para	Sí. Son necesarias fuentes de financiación pública y privada.	Encuestas de satisfacción	Decano

<p><b>colectivos (estudiantes, profesorado, PAS, etc.)</b></p>		<p>abogacía, como salida primordial a la vista de la congelación de la función pública. b) Con relación al profesorado: Incentivos económicos e investigadores. Reconocimiento administrativo de la implicación del profesorado en las tareas de gestión académica.</p>	<p>o de Prácticas externas y Movilidad interuniversitaria y Vicedecano/a de Ordenación académica</p>		<p>implementar un Máster oficial de calidad</p>			
<p><b>5. Relacionadas con la movilidad de estudiantes y profesores</b></p>		<p>Suscripción de un mayor número de Convenios con Universidades contrapartes</p>	<p>Vicedecano/a de Prácticas externas y Movilidad interuniversitaria (Coordinador de Relaciones Internacionales)</p>	<p>A comienzo de cada curso académico (Noviembre)</p>	<p>Profesorado (Coordinadores de Programas de Movilidad) Becario/a de apoyo</p>	<p>Financiación pública</p>	<p>Verificación del aumento en el número de Programas de Movilidad</p>	<p>Decano</p>
<p><b>6. Relacionadas con las prácticas externas</b></p>		<p>Apoyo a las empresas e instituciones para la utilización normalizada de la Plataforma informática general de gestión de Prácticas Externas de la UCLM</p>	<p>Vicedecano/a de Prácticas externas y Movilidad interuniversitaria</p>	<p>A comienzo del curso académico (Septiembre) y a requerimiento de las propias empresas e instituciones</p>	<p>Profesores-tutores de Prácticas externas de la Facultad y Vicedecano de Prácticas</p>	<p>No es necesaria</p>	<p>Reuniones periódicas</p>	<p>Decano</p>
<p><b>7. Relacionadas</b></p>		<p>a) Incremento de los</p>	<p>Vicedecano</p>	<p>En la planificación</p>	<p>Profesores de la</p>	<p>Sí es necesaria.</p>	<p>Paulatina</p>	<p>Decano</p>

<p><b>con la competencia idioma extranjero (en especial, inglés)</b></p>		<p>materiales (bibliográficos, jurisprudenciales, normativos, etc.) de uso por los estudiantes en las diferentes materias.</p> <p>b) Información sobre actuaciones que la UCLM organiza en este sentido (programa "aprende inglés")</p> <p>c) Realización de actividades extracurriculares organizadas por la Facultad en inglés. Por ejemplo, Ciclo de Cine Jurídico en V.O.</p>	<p>o de Estudiantes</p>	<p>del curso (mayo y junio).</p> <p>La información debe ser suministrado a lo largo de todo el curso académico</p>	<p>Facultad. Participación de profesores de Derecho invitados procedentes de otras Universidades y centros de investigación extranjeros.</p>	<p>Financiación pública y privada</p>	<p>integración de pruebas en idioma extranjero dentro de los sistemas de evaluación ordinarios</p>	
<p>8.</p>								